

Montevideo, 18 de mayo de 2012.

VISTO: Que en el día de la fecha se recibe nota de la Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores (CH SNI) donde se informa que el día 9 de mayo de 2012, culminó el proceso de evaluación de las 454 postulaciones a la permanencia presentadas en el marco de la convocatoria 2011 del SNI, que cerró el 30 de noviembre de 2011.

RESULTANDO: Que como resultado del proceso realizado de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento del SNI, 386 Investigadores permanecen en el Sistema Nacional de Investigadores distribuidos de la siguiente forma:

Candidatos por dos años: 27

Candidatos por tres años: 75

Nivel I: 51

Nivel II: 148

Nivel III: 33

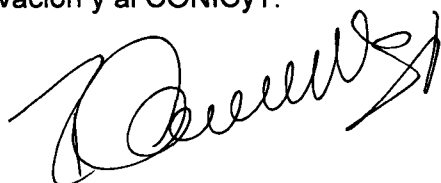
Asociados: 52

CONSIDERANDO: Que la nómina de los referidos investigadores, se encuentra adjunta a la nota presentada por Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores (CH SNI).

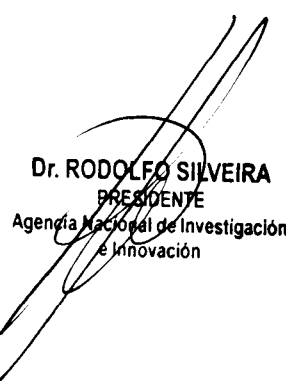
ATENTO: A lo expuesto,

**EL DIRECTORIO DE
LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

RESUELVE: 1) Tomar conocimiento del informe presentado por la Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores (CH-SNI), referido a la permanencia de Investigadores. 2) Difundir el resultado del proceso realizado en forma personalizada, a fin de que la información llegue a conocimiento de todos los interesados. 3) Establecer el 1º de marzo como fecha de inicio del contrato, por el período establecido para cada caso, por la CH-SNI. 4) Comuníquese al Gabinete Ministerial de la Innovación y al CONICyT.



Ing. RAFAEL CANETTI
VICEPRESIDENTE
Agencia Nacional de Investigación
e Innovación



Dr. RODOLFO SILVEIRA
PRESIDENTE
Agencia Nacional de Investigación
e Innovación